



Valencia, 15 de noviembre de 2011

CIRCULAR Nº 35/2011

Asunto: BASES DE COMPETICIÓN INTERCLUBS 2012.

Estimados amigos:

Las modificaciones aprobadas el pasado 12 de Noviembre en el Reglamento de Competiciones provoca cambios importantes que afecta a toda la competición Interclubs.

Os rogamos leáis con detenimiento los artículos **50, 51, 52 y 53 del Reglamento** que se han modificado de manera importante con respecto al que estaba en vigor el año pasado.

También os informamos que los resultados de los encuentros que **NO** se comuniquen en el tiempo y la forma que se detallan en estas bases, se pasarán al Comité de Competición para que aplique las sanciones establecidas por el incumplimiento de los plazos, igual que el pasado año.

EQUIPOS:

Todas las categorías se juegan a 8 tableros incluida la Segunda y se crea una Categoría de Promoción para que jueguen los equipos que quieran participar a 4 tableros, esta categoría no tendrá ascensos y descensos.

SISTEMA DE PUNTUACIÓN:

En los grupos a 8 tableros, el sistema de puntuación será 2 puntos encuentro ganado, 1 punto encuentro empatado, 0 puntos encuentro perdido, y según el criterio de los Comités de la FACV -1 punto por incomparecencia.

En los grupos de 4 tableros, se sumarán los puntos totales por tableros.

RITMOS DE JUEGO:

Como norma general se juegan todas las categorías a **90 minutos por jugador**, con incremento de **30 segundos por jugada**.

Excepción a esta norma es la categoría de promoción que se disputa a **4 tableros** y a **90 minutos por jugador**, sin incrementos.

Igualmente en caso de que el deportista necesite un reloj adaptado y ese reloj adaptado no se encuentre disponible, se autoriza jugar su partida a **2h y media a finish**.

La incomparecencia no justificada así como dos incomparecencias justificadas supondrá la retirada del torneo, además de la multa económica y/o deportiva correspondiente. En cualquier caso la retirada del torneo supone el descenso de categoría y en ningún caso ser repescado en caso de vacantes el año siguiente.



HORARIOS:

División de Honor y 1ª Autonómica: **A partir de las 17:00 horas.**

El resto de las categorías se juega a partir de las 16:30 horas*

Excepcionalmente, en el caso de que un sábado por la mañana se dispute competición provincial o autonómica por edades o interuniversitaria, cualquiera de los equipos con jugadores implicados, podría solicitar retrasar la hora de inicio del encuentro de ese día a las 17 ó 17:30 horas.

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS:

Preferentemente vía e-mail al correo de la FACV: correo@facv.org ó al número de teléfono habilitado al efecto vía sms o llamada **626 816 690 (Por favor cambiar el teléfono y el correo anterior por estos).**

La comunicación de resultados se debe efectuar antes de las **20 horas del domingo siguiente a la ronda. Será necesario comunicar junto con el resultado, el acta del encuentro, escaneada en formato pdf ó en jpg, (se puede hacer una foto con un móvil y enviarla vía e-mail) esto nos permitirá cumplimentar los datos de las alineaciones en Chess-results.**

Recordar que la obligación de comunicación del resultado atañe a los equipos locales.

La no comunicación injustificada supondrá una sanción de 1 punto para el equipo infractor.

El equipo local, tiene que enviar ó entregar en la FACV, las **ACTAS Y PLANILLAS** originales de un encuentro con la máxima urgencia, **si el acta del encuentro tiene reclamaciones deberá enviarse por correo certificado urgente, para remitirla al Comité de Competición.**

A la hora de poner las reclamaciones, se estará a lo que establece el art. 76 del actual Reglamento de Competiciones de la FACV".

Las actas deben encontrarse en la FACV a lo largo de la semana siguiente a la disputa del encuentro.

El retraso en la recepción del acta y las planillas supondrá una sanción de 1 punto para el equipo infractor.

Excepcionalmente en la última ronda todas las actas deben enviarse con carácter urgente a la FACV para tenerlas antes del miércoles siguiente a la finalización del Torneo.

En todas las categorías se apuntan las jugadas y deberán remitir las planillas junto a las actas.



Os recordamos que la FIDE solicita ahora que se apunte después de hacer la jugada.

El incumplimiento de esta normativa dará lugar, si es el caso, a cualquier otra sanción reglamentaria que se contemple o puedan establecer los Comités de la FACV.

BASES DE DATOS

También os pedimos a todos los jugadores ó clubs que os paséis las partidas a Chessbase y que quieran enviárnoslas, las remitan al e-mail correo@facv.org, el objetivo es adelantar al máximo la publicación de las partidas en la web.

Para lograr una homogeneidad en la base de datos y evitar su depuración os rogamos sigáis el siguiente criterio: Pasarlas en formato pgn, no utilizar ni % ni + ni acentos, evitar análisis y comentarios.

Desde estas líneas, queremos agradecer a todos los que habéis estado colaborando, enviándonos partidas, el trabajo que habéis realizado durante este año, jugadores, árbitros. MUCHAS GRACIAS.

Dado que para la FACV la base de datos es un trabajo muy importante, os informamos que este año en agradecimiento a todos los que colaboren enviándonos partidas, se realizará un sorteo al finalizar el Interclubs con material ajedrecístico. Pero desde hoy, ya os damos las gracias anticipadamente, por vuestra colaboración desinteresada.

TIEMPO DE CORTESÍA:

De acuerdo con la modificación realizada en el Reglamento de Competiciones, se establece un tiempo de espera de 30 minutos en todas las categorías. **Transcurrido dicho tiempo, el jugador que no se ha presentado perderá la partida.**

EQUIPACIÓN DEPORTIVA:

En la categoría de División de Honor, los jugadores **obligatoriamente** deberán competir con una prenda que les identifique como equipo, esta puede ser un jersey, polo, camiseta, chaqueta, etc. (esta prenda debe tener el mismo diseño ó forma en todos los jugadores).

En caso de que se pueda organizar la última ronda del Interclubs en una única sede donde competirán todas las categorías Autonómicas División de Honor, Primera Autonómica y Segunda Autonómica, todos los equipos tendrán que jugar con una prenda deportiva que les identifique como club.

Por lo tanto agradeceríamos que aunque este año no va a ser obligatorio, el resto de los equipos de la competición, gestionen sus colaboradores ó patrocinadores y en la medida de sus posibilidades vayan uniformados a la competición.

La sanción en la categoría de División de Honor por no llevar la prenda deportiva será al jugador que no la lleve y supondrá que **la siguiente ronda** no podrá ser alineado en





ningún equipo del club, en caso de ser reincidente, se le penalizará con la **retirada de la competición.**

***ORDENES DE FUERZA.**

División de Honor:

En División de Honor en el orden de fuerza de los clubes, se establece como norma que un jugador con una diferencia de 100 puntos ó más de Elo Fide, no podrá estar delante del jugador de mayor ELO.

Excepcionalmente la norma de los 100 puntos de ELO para la División de Honor se podrá alterar en el caso de jugadores de Tecnificación, previa petición expresa por escrito del interesado, al Responsable del área de Tecnificación de la FACV.

Primera y Segunda Autonómica:

En Primera categoría autonómica la regla para alinear jugadores en el orden de fuerzas se mantiene en los 200 puntos de ELO Fide de diferencia de un jugador respecto al de mayor ELO, **los jugadores con ELO FEDA ó sin ELO FIDE, deberán alinearse detrás de los jugadores con ELO FIDE.**

El ELO a aplicar en las categoría Autonómicas será el de la lista del 1 de Noviembre de 2011.

AMPLIACIONES DEL ORDEN DE FUERZAS:

Un jugador se puede federar en cualquier momento. No obstante para participar en la competición Interclubs se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a) Se permite un máximo de **dos "bis" por equipo**, hasta la disputa del **50% de las rondas.**

Posteriormente al 50% de las rondas las nuevas altas de jugadores federados no podrán participar en el Interclubs.

b) Para disputar una jornada X, el jugador nuevo se ha de dar de alta hasta las 14 horas del miércoles anterior a dicha jornada. Se requiere la confirmación o visto bueno de la Federación de Ajedrez de la Comunidad Valenciana para que el alta sea correcta.

Igualmente si por cualquier tipo de problema técnico, imprevisto, etc. un orden de fuerza modificado con nuevas altas no puede ser hecho público sobre el inicial, la FACV intentará comunicar la medida a los afectados, pero se entenderá a pesar de todo como correcto el orden de fuerza validado en tiempo y forma en la FACV aunque este no haya sido publicado.



ACLARACIONES AL ORDEN DE FUERZA CON EL NUEVO REGLAMENTO APROBADO

Antes las dudas y preguntas recibidas vamos a intentar aclarar cómo hacer los órdenes de fuerza.

Artículo 52.1

- **Si tengo un equipo en categorías autonómicas, los jugadores 1 al 8 bis respetarán el margen de ELO correspondiente en el Orden de fuerzas. Por otra parte, en la alineación de cada encuentro, los jugadores alineados respetarán el margen de ELO de dicha categoría.**
- **Si tengo dos o más equipos en categorías autonómicas, los jugadores 1 al 16 bis (2 equipos), 1 al 24 bis (3 equipos), etc... respetarán el margen de ELO correspondiente en el Orden de fuerzas conjuntamente. Por otra parte, en la alineación de cada encuentro, los jugadores alineados respetarán el margen de ELO de su categoría. Además si juegan en el mismo local se respetará de forma conjunta de los equipos que coincidan en el mismo local de juego.**
- **En las categorías autonómicas los jugadores sin ELO FIDE se alinearán detrás de los que tengan ELO FIDE**
- **En las categorías provinciales no se aplica esta norma de ELO.**

Artículo 51.5 apartado c):

Los Clubs que tienen más de un equipo en la competición y participan en las divisiones autonómicas, División de Honor, Primera Autonómica y Segunda Autonómica, podrá alinear con las siguientes limitaciones:

En el equipo A sólo pueden jugar del 1 al 16 del orden de fuerzas ó hasta 16 jugadores contando los bises.

En el equipo B sólo pueden jugar del 9 al 28 menos un número por cada "bis" intercalado.

Si un club dispone solo de dos equipos, en el equipo B podrá alinear desde el 9 hasta el último jugador que tenga en el orden de fuerza.

Tener en cuenta esta artículo a la hora de mover a los jugadores de un equipo a otro, porque es fundamental el lugar que se le dé en el orden de fuerzas.

Ante cualquier duda os rogamos llaméis a la FACV y hagáis la consulta, los ordenes de fuerza serán sellados una vez hayan sido revisados por la FACV.



ALINEACIONES DE JUGADORES EN DIVISIÓN DE HONOR.

Como mínimo será obligatorio alinear 4 jugadores con bandera FIDE española.

Sin perjuicio de lo establecido en el art. 32 del Reglamento de Competiciones de la FACV.

SISTEMAS DE DESEMPATE:

- 1º) Puntos por tableros.
- 2º) Resultado particular.
- 3º) Sistema holandés (primer tablero suma 8 puntos, segundo 7, etc...)
- 4º) Resultado del primer tablero, en caso de tablas, 2º,3º,etc.
- 5º) Queda primero el equipo que jugó con negras.
- 6º) El equipo que ganó más partidas con negras en la Liga.

ARBITROS:

Hemos tomado la decisión de que es importante que la competición tenga Árbitros, a tal efecto la FACV designará los árbitros que considere necesario para el control de la competición, estos árbitros serán itinerantes y se desplazarán cada jornada a 2 ó 3 sedes de juego para colaborar con los equipos y dar fé que todo lo establecido en las bases se cumple.

Los árbitros cuando acudan a una sede de juego, si no ha empezado el encuentro, tendrán la obligación de identificar los jugadores que figuran en las actas por lo que este año será necesario presentar al cumplimentar el acta el DNI de los jugadores junto con la ficha federativa si llegamos a tiempo antes de empezar la competición.

Los niños menores de edad que no tengan DNI deberán sacárselo para que puedan ser identificados en el orden de fuerza o presentar documento con foto a color, con el nombre del niño y fotocopia del DNI de su padre o madre, compulsado por la FACV.

TELÉFONOS MÓVILES:

La reglamentación referente a las reglas de juego viene establecida en las *Leyes del Ajedrez de la FIDE*.

Igualmente atendiendo a que en la competición por equipos es imprescindible que al menos el capitán de equipo pueda estar en contacto con jugadores que no han llegado o con otros equipos, para prever cualquier tipo de necesidad la FACV permite a los capitanes de equipo disponer de teléfono móvil, siempre que esté en silencio y se le aplicará la pérdida de partida si suena durante la misma.

Se establece que de forma excepcional y por razones de profesión ó fuerza mayor, que si algún jugador debe tener su móvil encendido, deberá solicitarlo a los capitanes de los equipos y en caso de que sea aceptado, se le permitirá tenerlo activo mientras





FEDERACIÓN DE AJEDREZ DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

C/Avellanas, 14-3º-J, 46003 - Valencia (España)
Teléfono y fax 96 3153005
www.facv.org email@facv.org

juega. Esta petición y la correspondiente autorización, quedará reflejada en el acta por los capitanes, antes de dar comienzo el encuentro.

REGLAMENTO GENERAL DE COMPETICIONES

Todo lo no especificado en las presentes bases de competición se regirá por lo establecido en el **Reglamento General de Competiciones (RGC) de la FACV y en las Leyes del Ajedrez de la Fide**. Este reglamento contiene un articulado que complementa las BASES y es de **obligado conocimiento** por todos los delegados y capitanes de equipo.

El desconocimiento de los reglamentos no exime de su cumplimiento.

Fdo.: **Jose A. Polop Morales**
Secretario General FACV